



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 37

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 605/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Alberto Cuichan Torres, frente a Dovela Gestión, S.L., Conde Guedan, S.L., Gesur Soluciones Constructivas, S.L. y Alicatum Servicios Urbanos, S.L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente sentencia en fecha 15 de enero de 2020.

Hallándose en ignorado paradero la demandada Dovela Gestión, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en calle Princesa, número 3, 10.ª planta, 28008-Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dovela Gestión, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 16 de enero de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Estrada Barranco.

N.º I.-417